

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211213081755_2021_27942.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA	12292219_20211213_081745.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12292274_20211213_081748.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12292292_20211213_081749.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12292297_20211213_081752.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/27942**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 13-12-2021 08:17:44)**

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBV. JUNTA CAMPO FUTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS

**Resguardo del documento: PROPUESTA**

SHA256: D69FA52C93746E103EC22B1CD81772A4FFE107BB9AFA6617DADA4CC834041B0D

CSV: 5573319A46455D3AE6BA Fecha de inserción : 03-12-2021 10:56:35

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA**

SHA256: C92A5E59879418CE5178D081ABB09A7032581E54D3C5AF39878C972E61106EFF

CSV: 1AC713EF93F47FB0DEA4 Fecha de inserción : 09-12-2021 08:16:55

**Resguardo del documento: INFORME**

SHA256: 2E107F0734A03C6D9DE54C59D56A181A1746E0ABE9930B0B0D2F74848AC92F53

CSV: 7F099CA1A351A40C568C Fecha de inserción : 10-12-2021 12:24:06

**Resguardo del documento: DECRETO**

SHA256: 1CF7733536EBE34EDEEBE5E35EE39269E4E22D80470DAFF5C63B91B4EF768ABA

CSV: 9746AA81788B7CB44202 Fecha de inserción : 09-12-2021 08:17:20



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 81-2021  
GEX 27942/2021

GENERACION DE CREDITO SUBV. JUNTA CAMPO FUTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19 342 63211 SUBV. JUNTA CAMPO FUTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS.....	40.308,45 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75086 SUBV. JUNTA CAMPO FUTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS.....	40.308,45 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media:

- Resolución de la dirección general de planificación, instalaciones y eventos deportivos por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para las entidades locales de Andalucía (id). Convocatoria 2021.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

**5573 319A 4645 5D3A E6BA**



5573319A46455D3AE6BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 8/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 81-2021 GEX 27942/2021  
GENERACION DE CREDITO SUBV. JUNTA CAMPO FUTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**1AC7 13EF 93F4 7FB0 DEA4**



1AC713EF93F47FB0DEA4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde 34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 10/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 81-2021  
GEX 27942-2021

**GENERACION DE CREDITO SUBV. JUNTA CAMPO FUTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución de la dirección general de planificación, instalaciones y eventos deportivos por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para las entidades locales de Andalucía (id). Convocatoria 2021.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**7F09 9CA1 A351 A40C 568C**



7F099CA1A351A40C568C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 10/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 81-2021  
GEX 27942-2021

GENERACION DE CREDITO SUBV. JUNTA CAMPO FUTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de la dirección general de planificación, instalaciones y eventos deportivos por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para las entidades locales de Andalucía (id). Convocatoria 2021.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19 342 63211 SUBV. JUNTA CAMPO FUTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS.....	40.308,45 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75086 SUBV. JUNTA CAMPO FUTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS.....	40.308,45 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**9746 AA81 788B 7CB4 4202**



(97)46AA81788B7CB44202

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10/12/2021

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 10/12/2021